

**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

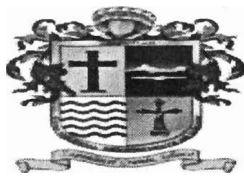
**VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA  
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 doce horas del día 19 (diez y nueve) de agosto de 2014, dos mil catorce, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala José Clemente Orozco del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el Lic. Ricardo Milanez Ortega, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria. -----

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO 007/2014**

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.
4. Aprobación del acta anterior
5. Análisis y emisión de fallo del concurso 007/2014, para la Adquisición de pólizas de Seguro para los vehículos que integran la flotilla vehicular del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco
6. Asuntos varios.



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

- Análisis para la posible contratación de Asesoría y Coordinación en Convocatorias y Bases para concursos y licitaciones públicas para la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones.

**LUGAR, HORA Y FECHA**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 diez y nueve de agosto del año 2014 dos mil catorce, en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

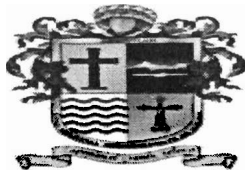
**MOTIVO**

Dar a conocer el FALLO de CONCURSO POR INVITACION AL PADRON DE PROVEEDORES 007/2014 para la "Adquisición de pólizas de Seguro para los vehículos que integran la flotilla vehicular del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

**INTERVIENEN**

El responsable del procedimiento de Concurso Lic. Erwin José Peña Valencia, Jefe del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de la Comisión de Adquisiciones: -----

LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA	PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISCIONES
LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO. En su representación Lic. Yurisma Sughey Carranza Sandoval	REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)
LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA. En su representación. Lic. Esther López García	ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA	CONTRALORA MUNICIPAL
C. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE	PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO En su representación. Arq. Adrian Alejandro Vázquez Navarro	PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como los puntos de las bases de Concurso 007/2014, se procede a emitir el siguiente:

-----ANALISIS-----

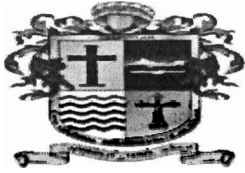
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases del concurso, se enviaron a 7 siete de nuestros proveedores el día 18 de julio de 2014, como sigue:

AXXA SEGUROS, S.A DE C.V.
MAPFRE TEPEYAC, S.A DE C.V.
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

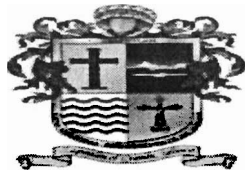
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

SEGUROS ATLAS, S.A DE C.V.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V.
HDI SEGUROS, S.A DE C.V.

Enviando los concursantes cuestionario de aclaraciones el día 25 veinticinco de julio de 2014 dos mil catorce a las 14:00 catorce horas, enviando respuestas la convocante el día 31 de julio antes de las 14:00 catorce horas de acuerdo con lo establecido en las bases que norman este proceso, recibíéndose las propuestas formuladas en sobre cerrado por las empresas interesadas el 08 ocho de agosto de 2014 dos mil catorce a las 14:00 catorce horas, efectuando la apertura de sobres en acto privado el 12 doce de agosto de 2014 dos mil catorce a las 12:00 doce horas, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco ; Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma , las que se encuentran debidamente signadas por los respectivos representantes legales:

MAPFRE TEPEYAC, S.A DE C.V.
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS,S.A DE C.V.
SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V.
HDI SEGUROS, S.A DE C.V.

El comité de adquisiciones se reunió el 19 diez y nueve de agosto de 2014 a las 12:00 doce horas para realizar el acto de fallo del concurso 007/2014, analizando detalladamente las PROPUESTAS TECNICAS observándose que las compañías participantes cumplen con lo solicitado en bases, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

- ANEXO 1 Propuesta Técnica
- ANEXO 2 Documentos de acreditación
- ANEXO 3 Manifestación de Facultades
- ANEXO 4 Manifiesto Artículo 5 Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
- ANEXO 5 Declaración de Integridad

Acto seguido se procedió a la revisión detallada de las PROPUESTAS ECONOMICAS, contenidas en los siguientes anexos:

**ANEXO 7** Formato de Catalogo de Conceptos y Propuesta Económica (anexo 6)

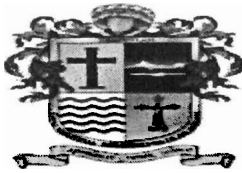
Especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.2 de las bases que normaron el concurso.

**COBERTURA AMPLIA**

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Daños Materiales (Autos, Motos, Pick-Up, Camiones)	Valor Comercial	5%
Robo Total (Autos, Motos, Pick-Up, Camiones)	Valor Comercial	10%
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (Autos, Motos, Pick-Up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Daños por la Carga Tipo B ( Pick-Up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Gastos Medicos Ocupantes (Autos, Motos, Pick-Up, Camiones)	300,000.00	--
Adaptaciones y Conversiones para efectos de RC (Autos, Motos Pick-Up, Camiones)		--
Asistencia Legal	Incluido	--
Asistencia Vial	Incluido	--

**COBERTURA DAÑOS A TERCEROS**

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (Autos, Motos, Pick-Up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Daños por la Carga Tipo B ( Pick-Up, Camiones)	2'000,000.00	0%
Gastos Medicos Ocupantes (Autos, Motos, Pick-Up, Camiones)	300,000.00	--
Adaptaciones y Conversiones para efectos de RC (Autos, Motos Pick-Up, Camiones)		--
Asistencia Legal	Incluido	--



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

**OTRAS COBERTURAS SOLICITADAS**

**Responsabilidad civil catastrófica en exceso:** después de agotarse la cobertura básica operara la catastrófica hasta la suma máxima por unidad o por evento de \$ 2'000,000.00 M.N., sin aplicación de ningún deducible ni coaseguro. Esta cláusula deberá amparar a todas las unidades incluye motocicletas y tracto camiones.

**Gastos médicos en exceso:** después de agotarse la cobertura básica máxima por evento, dependiendo del tipo de unidad hasta la suma máxima por evento de \$ 500,000.00 M.N. y con un límite máximo anual de \$ 1'000,000.00 M.N. sin aplicación de ningún deducible o

Coaseguro, se incluirán los eventos en los cuales se exceda en el vehículo el límite de pasajeros, así como también el traslado de los mismos en el área de carga.

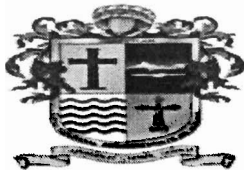
- El servicio de reparaciones de vehículos 2008 a la fecha se hará en agencias autorizadas.
- No serán excluidas de la presente cobertura las unidades que se encuentren asignadas en comodato a cualquiera de las áreas.

**Se solicita cobertura para amparar el siguiente equipo en forma enunciativa más no limitativa.**

- Ambulancias: equipo médico y de auxilio, sirenas, farolas, pintura oficial y emblemas, barreras y todo el equipo que porte en ese momento.
- Patrullas: barreras, farolas, sirenas, malla protectora, pintura, colores oficiales, emblemas, rool-bar, gps, bancas, cámaras con video filiación Móvil, lector de reconocimiento de matriculas, así como el equipo necesario para su operación.
- Vehículos de rescate: adaptaciones y equipo de rescate en general.

El análisis detallado de las propuestas arrojo las siguientes observaciones:

La empresa **MAPFRE TEPEYAC, S.A DE C.V. NO CUMPLE** Técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante" en las bases. Ya que en los gastos médicos a ocupantes y en daños por carga no incluye las patrullas.



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

La empresa **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V. CUMPLE** técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante" en las bases.

La empresa **SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V. CUMPLE** Técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante" en las bases.

La empresa **HDI SEGUROS, S.A DE C.V. NO CUMPLE** Técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante" en las bases. Ya que no manifiesta las coberturas adicionales ni en su propuesta Técnica ni en su propuesta económica.

Las propuestas económicas fueron las siguientes:

<b>MAPFRE TEPEYAC, S.A DE C.V.</b>	<b>\$ 1'269,948.56</b>
<b>ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.</b>	<b>\$ 880,035.99</b>
<b>SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V.</b>	<b>\$ 994,773.28</b>
<b>HDI SEGUROS, S.A DE C.V.</b>	<b>\$ 1'077,276.83</b>

Por unanimidad de los miembros de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco se determina que la empresa **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.** es la que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la "Adquisición de pólizas de Seguro para los vehículos que integran la flotilla vehicular del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso **resulta** solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente se **analizaron** las propuestas económicas por las otras empresas participantes y se determino que **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

C.V. Es la que oferta el mejor precio para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

-----FALLO-----

Se adjudica a la empresa **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.** En cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.-----

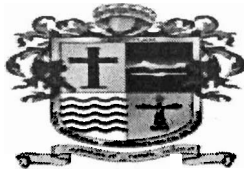
PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
<b>3404 DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b>	<b>\$ 880,035.99</b>

Siendo el importe total adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO correspondiente a la partida 3404 DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS por \$ 880,035.99 (ochocientos ochenta y ocho mil treinta y cinco pesos 99/100 M.N.). El monto es neto.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los CINCO días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de entrega de Pólizas individuales correspondientes de conformidad con lo establecido en el

*(Handwritten signatures and marks)*





**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

punto 8.1 de las bases de la presente concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2014.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Son otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:00 trece horas en el lugar y fecha de su inicio.

**A T E N T A M E N T E**

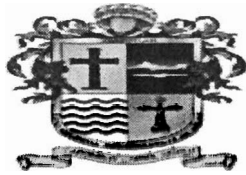
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

"2014, 190 ANIVERSARIO DE HABERSE OTORGADO EL TITULO DE CIUDAD"

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"  
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. A 19 DE AGOSTO DE 2014

**CONSTE**

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA PRESIDENTE DE LA COMISION	
LIC.. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL En su representación Lic. Yurisma Sugey Carranza Sandoval	
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)	
LIC. ECON. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD)	
ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)	



**ACTO DE FALLO  
CONCURSO 007/2014**

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."  
RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EJERCICIO FISCAL 2014

LIC. BERTHA FLORES OLIVERA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL En su representación. Lic. Esther López García	
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA CONTRALORA MUNICIPAL	
C. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO	
ARQ. OMAÑA MAGAÑA MORENO PRÉSIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS	

**LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO.**